

AÑO 2006



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N°. III- 0527-2006

Expediente 079 F. 026/06

ASUNTO: ADHERIR A LA LEY NACIONAL N° 25.936
QUE DECLARA EL 9 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO DÍA
INTERNACIONAL EL DONANTE VOLUNTARIO DE
SANGRE.

FECHA DE SANCION: 22 de noviembre de 2006

Consta de (...36...) folios.

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº. 049..... FOLIO. 026..... AÑO 2006
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación. 24.10.2006 (12:10h)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: DIPUTADOS: HECTOR ADOLFO ROMERO ALANIZ, MARIA ELENA D'ANDREA y ALBERTO DANUEL MASALIANES

BLOQUE P.I. NID. PUL. PALEN. TPN

ASUNTO: PROYECTO DE LEY: ADHERIR A LA LEY NACIONAL Nº 25. P36, QUE DECLARA EL 9 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO DIA INTERNACIONAL DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE. —

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 25 de Octubre de 2006

Comisión de: S.Y.S.S.

Fecha de despacho: 31 octubre 2006

Despacho Nº 095/06 UNAN. del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....

Comisión de:.....

Fecha de despacho:.....

Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

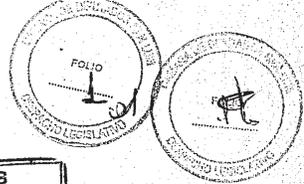
ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº III-0527-2006 (22-11-2006)

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 24-10-06 Hora: 12:10
Fojas: Dos (2) *[Signature]*
FIRMA

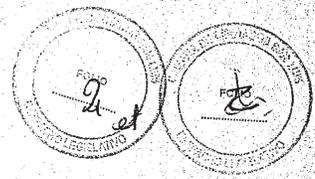
PROYECTO DE LEY DE ADHESION A LA LEY NACIONAL N° 25936 QUE DECLARA EL 9 DE NOVIEMBRE COMO DIA NACIONAL DEL DONANTE VOLUNTARIO DE SANGRE

FUNDAMENTOS

La donación de sangre es una necesidad que los integrantes de nuestra comunidad no perciben ni valoran adecuadamente, pero es imprescindible para el desarrollo de acciones de salud como cirugías complejas, transplantes de órganos y tratamientos terapéuticos de múltiples enfermedades. Esta demanda no se detiene nunca y la única fuente de provisión de recurso sangre humana es la donación.-

La autosuficiencia cualicuantitativa y la seguridad transfusional son la preocupación constante de los responsables del Sistema de Hemoterapia.-

La necesidad de revalorizar el gran aporte a la ciencia realizado por un médico argentino el Dr. Luis Agote, quien el 9 de noviembre de 1914 realizó exitosamente la primera transfusión de sangre nitrada. Esto permitió un avance para la hemoterapia.-



El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de:

Ley:

ARTICULO 1°.-Adhiérese a la Ley Nacional N° 25936, que declara el 9 de Noviembre de cada año Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre.

ARTICULO 2°.-Designase al Programa de Educación o quien lo reemplace en el futuro, dependiente del Ministerio del Progreso, como Autoridad de Aplicación de la presente a los efectos de cumplir con lo normado en el Art. 2 de la Ley Nacional N° 25936.-

ARTICULO 3°.-De forma.-

[Handwritten signature]
Dip. Progres.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. María Elena D'Andrea
Diputada Provincial N.º 11 y P.
Departamento Chacabuco
Cámara de Diputados - San Luis

[Handwritten signature]
Héctor Adolfo Romero Alaniz
Dip. Progres. Dpto. Ayacucho
Presidente
Comisión de Legislación General



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

28º SESIÓN ORDINARIA – 29º REUNIÓN – 25 DE OCTUBRE DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución de Presidencia N° 57-P-CD-06 concede licencia sin goce de dieta a partir del 24 de octubre de 2006, como Diputado Provincial de esta Cámara al señor Manuel Orlando Grillo. (MdE 781 F. 261/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 343 Folio 150 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) **De la Cámara de Senadores:**

- 1 - Nota N° 268-HCS-06 (18-10-06) adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0520-2006 referida a: Aprobar el contenido del Convenio suscripto entre el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) y el Ministerio de la Cultura del Trabajo de la provincia de San Luis, a partir del 17 de abril de 2006 y por el término de UN (1) año. Expediente Interno N° 332 Folio 146 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° III-0520-2006 - 18-10-06 -E. 037 F. 015/06)

- 2 - Nota N° 266-HCS-06 (18-10-06) adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Ratifica Acuerdo Institucional celebrado entre el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y el Poder Ejecutivo Provincial con fecha 14 de septiembre de 2006 por la donación de inmueble propiedad del Estado Provincial con el objeto de construir un edificio para la instalación de dependencias de la Justicia Federal con asiento en esta Jurisdicción. Expediente N° 074 Folio 027 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) **De Otras Instituciones:**

- 1 - Nota N° 1828-DdP-06 (18-10-06) del Doctor Héctor Daniel Toranzo, Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cual eleva para conocimiento copia de Resolución N° 054/06 referida a: Invitar a todos los ciudadanos que habitan el territorio de la provincia de San Luis y que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio de la moratoria previsional y jubilación automática para autónomos, a que concurren en forma personal a la sede de dicha Institución para iniciar los trámites en forma gratuita. (MdE 763 F. 259/06 Letra "T"). Expediente Interno N° 333 Folio 146 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Nota N° 1836-DdP-06 (18-10-06) del Doctor Héctor Daniel Toranzo, Defensor del Pueblo Adjunto, mediante la cual eleva para conocimiento copia de Resolución N° 055/06 referida a: Recomendar al Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis a través del Programa Educación Provincial, la no aplicación y consecuente derogación del Artículo 18 del Decreto N° 4521-MP-06, reglamentario de la Ley N° XV-0387-2004 (5648 *R) "Estatuto Docente de la provincia de San Luis". (MdE 764 F. 259/06 Letra "T"). Expediente Interno N° 334 Folio 147 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

- 3 - Nota S/N (16-10-06) del señor A. O. Fangano de la Asociación Vecinal de Carpintería, por la que solicita la realización de un Censo Poblacional y posterior creación de un Concejo Deliberante en la mencionada Localidad. (MdE 768 F. 259/06 Letra "F"). Expediente Interno N° 335 Folio 147 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4 - Nota S/N (18-10-06) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2006. (MdE 766 F. 259/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 336 Folio 148 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 5 - Nota S/N (18-10-06) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz, Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de octubre de 2006. (MdE 765 F. 259/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 337 Folio 148 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 6 - Nota N° "V" N° 326-M.C.-06 de la Municipalidad de Concarán, mediante la cual eleva copia de Declaración N° 001-HCDC-06 de fecha 10 de octubre de 2006 referida a: Que el Honorable Concejo Deliberante de Concarán y este Ejecutivo Municipal adhieren, a la Solicitud de Declaración de Emergencia Agropecuaria en la provincia de San Luis de acuerdo a la Ley Nacional N° 22.913. (MdE 775 F. 260/06 Letra "E"). Expediente Interno N° 339 Folio 149 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 55-CD-06)

- 7 - Nota S/N (19/10/06) del señor Profesor Daniel A. Sabadino a/c de la Dirección de Ceremonial y Protocolo de la Cámara de Diputados de Chaco, mediante la cual eleva para conocimiento copia de Resolución N° 1672/06 referida a: Expresar rechazo al dictado de una amnistía o cualquier otro tipo de procedimiento que pretenda consagrar la impunidad de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado en la dictadura cívico-militar 1967-1983. (MdE 778 F. 261/06 Letra "S"). Expediente Interno N° 341 Folio 149 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N° de fecha 10 de octubre de 2006 de Docentes del Colegio N° 1 "Juan Crisóstomo Lafinur referida a: Jubilación Docente. (MdE 772 F260/06 Letra "D"). Expediente Interno N° 338 Folio 148 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNICA

IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Alberto Manuel Magallanes del Interbloque PJ- MID-PUL-PALEM-MPM referido a: "Modificar la Ley N° IX-0326-2004(5451*R) Prohibición de fumar en dependencias públicas y comercios de toda la provincia de San Luis". Expediente N° 075 Folio 027 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Demetrio Augusto Alume, Julio Cesar Vallejo, Graciela Mazzarino, Maby Bertello, Sandra Patricia Lobos, Teresa Lobos Sarmiento, Manuel Orlando Grillo y Haroldo Bridger del Bloque Justicialista-MID referido a: Ley Antitabaquismo. Expediente N° 078 Folio 027 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

V - PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1 - Sin fundamentos de los señores Diputados Manuel Orlando Grillo, Héctor Adolfo Romero Alaníz y Ricardo Arturo Rodríguez del Bloque Justicialista - MID referido a: Adherir al centenario de la localidad de Juan Llerena, Departamento Pedernera al celebrarse el 26 de octubre el día de su fundación. Expediente N° 135 Folio 861 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Alberto Manuel Magallanes del Interbloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: "Repudiar las declaraciones infundadas del periodista Luis Majul en el Programa RPM, América TV contra la dirigencia política de San Luis y el pueblo de San Luis". Expediente N° 136 Folio 861 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

LA TIVO
DIPUTADOS
3

- 3 - Con fundamentos del señor Diputado Alberto Manuel Magallanes del Interbloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: "Repudiar los hechos de violencia ocurridos en San Vicente el 17 de octubre Ppd.". Expediente N° 137 Folio 862 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

- 4 - Con fundamentos de los señores Diputados del Interbloque Unión por San Luis referido a: Declarar de Interés Legislativo el programa de Fortalecimiento de Derechos y Participación de las Mujeres, denominado "Juana Azurduy", que se lanzará en la provincia de San Luis los días 24, 25, 26, y 27 de octubre de 2006. Expediente N° 138 Folio 862 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACION GENERAL

- 5 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Enrique Cabrera; Julio César Vallejo; Norma García; Héctor Adolfo Romero Alaniz; Marcelo Amitrano; Andrés Vallone; y Nora Videla del Bloque Justicialista-MID referido a: "Reconocer a la Deportista Juliana Menéndez Campeona Nacional de Atletismo como Embajadora del Deporte de San Luis". Expediente N° 139 Folio 862 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA TURISMO Y DEPORTE

VI.- DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 067 Folio 025 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Modificación de la Ley N° XIV-0457-2005 - Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (mvm)

DESPACHO N° 084 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 076 Folio 028 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Ratificase el Decreto N° 5313-MLyRI-06 de fecha 04 de octubre de 2006 referido a: Modificar la Escala Jerárquica Principal del Personal Policial. Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Alberto Víctor Estada. (mvm)

DESPACHO N° 085 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 077 Folio 028 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Ratificase el Decreto N° 5314-MLyRI-06 de fecha 04 de octubre de 2006 referido a: Modificar el Artículo 1° de la Ley N° II-0467-2005 - Instituto Superior de Formación Policial "Coronel Juan Pascual Pringles". Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Alberto Víctor Estada. (mvm)

DESPACHO N° 086 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 128 Folio 859 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: "Declarar de Interés Legislativo las I JORNADAS CIENTIFICAS DE EQUINOTERAPIA", a realizarse en Villa Elena, Cortaderas, provincia de San Luis los días 27, 28 y 29 de octubre de 2006". Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (lcm)

DESPACHO N° 087 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 5 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 125 Folio 858 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: "Declarar de Interés Legislativo las VI JORNADAS DE JOVENES POR UNA CULTURA DE PAZ". Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaniz. (lcm)

DESPACHO N° 088 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 6 - De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 033 Folio 013 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Crear el Programa de Ejecutores Fiscales Externos dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia". Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Luis Enrique Cabrera. (mvm)

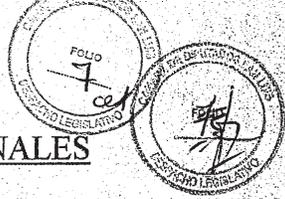
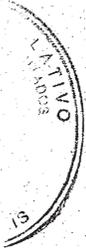
DESPACHO N° 089 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 077 Folio 842 Año 2006, Proyecto de Declaración referido a: "Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad mejore la señalización de la Ruta Provincial N° 1 entre Achiras y la Villa de Merlo". Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

DESPACHO N° 090 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 8 - De las Comisiones de Legislación General, Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 053 Folio 090 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Creación del Centro de Asistencia al Diabético en el Valle del Conlara". Miembros Informantes Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Enrique Cabrera y Manuel Orlando Grillo. (mvm)

DESPACHO N° 091 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA



RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES

COMISION DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

DÍA: 31 de octubre de 2006

HORA: 11:30

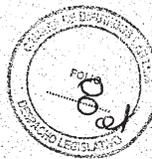
MIEMBROS		Presentes	Ausentes
DIP. GRILLO, Manuel Orlando	Pte.	<i>con licencia</i>	
DIP. OLAGARAY, Jorge Daniel	Vice Pte.	<i>Oly d</i>	
DIP. PALACIOS, Luis Oscar	Srio.	<i>[Signature]</i>	
DIP. BAZZANO, María Adriana Enriqueta		<i>[Signature]</i>	
DIP. D'ANDREA, María Elena		<i>[Signature]</i>	
DIP. MAGALLANES, Alberto Manuel			
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		<i>[Signature]</i>	
DIP. NOVILLO, Elva Elizaberth		<i>[Signature]</i>	
DIP. NICOLETTI, Ana María		<i>[Signature]</i>	

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
<i>099</i>	<i>026</i>	<i>2006</i>	<i>de ley</i>	<i>Adherencia a Ley Nacional N° 25936 que declara el día 8 de noviembre de cada año como Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre</i>	

OBSERVACIONES: *Se in. copiado a la Comisión en forma interna a la Dip. Norma R. Garcia y la Dip. Sandra Labos*

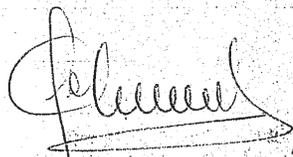
[Signature]
Firma del Auxiliar



Acta N° 13

En la ciudad de San Luis, a los 31 días del mes de octubre del año 2006, siendo las 11,30 hs se reunen los miembros de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en Quorum legal y se da comienzo con la designación de la Presidencia. Continúa por la licencia presentada por el Diputado Manuel O. Grillo y fue reemplazado por el Diputado Horie Ebra D'Andrea, se incorpora en la misma forma da Diputado Norma P. Garcia y de Diputado Sandro Lotes en reemplazo de la Diputado Ebra Dorillo por renuncia. Acto se se aprueban los cargos por unanimidad. - Se da tratamiento al expediente N° 079 Folio 026 - Año 2006, Proyecto de ley referido a: Adherir a la Ley Nacional N° 25936, que declara el día 9 de noviembre de cada año, como "Día Social del donante de Sangre Voluntario", emitiéndose del mismo despacho favorable por unanimidad. Siendo las 13 hs se da por finalizado la reunión.

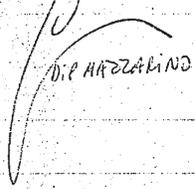

 LUIS OSCAR PALACIOS
 Diputado Provincial
 Cámara de Diputados - San Luis

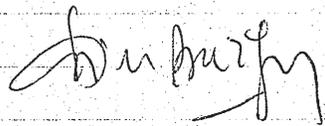


NORMA P. GARCIA
 D.P. PROV.

Sandro Lotes
 Dip. Prov. D.D. Delorano

JORGE DANIEL LAGARAY
 Diputado Provincial
 Cámara de Diputados - San Luis


 D.P. ARZALLINO





DESPACHO N° 091 ⁰⁶ UNANIMIDAD

31/10/06 13:05

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Salud y Seguridad Social, ha considerado el Expediente N° 079 Folio 026 Año 2006 Proyecto de Ley referido a: "Adherir a la Ley Nacional N° 25.936, que declara el día 9 de noviembre de cada año como Día nacional del Donante Voluntario de Sangre", y por las razones que dará el señor Miembro Informante Diputada María Elena D'Andrea, os aconsejan la aprobación del siguiente despacho dado por Unanimidad:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°.- Adhiérese la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 25.936, que declara el día 9 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre".-

ARTÍCULO 2°.- Designase al Programa de Educación o quien lo reemplace en el futuro, dependiente del Ministerio del Progreso, como Autoridad de Aplicación de la presente a los efectos de cumplir con lo normado en el Artículo 2° de la Ley Nacional N° 25.936.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a treinta y un días de octubre de dos mil seis.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

D'ANDREA, María Elena; BAZZANO, María Adriana Enriqueta; PALACIOS, Luis Oscar; MAGALLANES, Alberto Manuel; MAZZARINO, Graciela Concepción; NOVILLO, Elva Elizabeth; OLAGARAY, Jorge Daniel; NICOLETTI, Ana María, GARCIA, Norma Argentina.

[Signature]
SANTA PATRICIA LOBOS
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Signature]
LUIS OSCAR PALACIOS
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis

[Signature]
NORMA GARCIA
S.P. PROV.

[Signature]
MARIA ADRIANA BAZZANO
Diputada Provincial
Pta. de la Comisión de
Derechos Humanos y Familia

[Signature]
Prof. Ana María Nicoletti
Diputada UCR
Cámara de Diputados de San Luis

[Signature]
Dr. Jorge D. Olagaray
JORGE DANIEL OLAGARAY
Diputado Provincial
Cámara de Diputados - San Luis



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
29º SESIÓN ORDINARIA – 30º REUNIÓN – 01 DE NOVIEMBRE DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota N° 47-PE-06 (30/10/06) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal año 2006. Expediente N° 081 Folio 029 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2- Nota N° 48-PE-06 (30/10/06) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificar el Código Tributario Provincial Ley N° VI-0490-2005. Expediente N° 082 Folio 030 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3- Nota N° 49PE-06 (30/10/06) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar Convenios de Estadística y Censos desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2006. Expediente N° 083 Folio 030 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1- Nota N° 273-HCS-06 adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 55-HCS-06 referida a: Declarar de Interés Legislativo el Encuentro de Educación y Tecnologías de la Información y la Comunicación -Educatec-, a realizarse en el Predio Ferial y de Convenciones de la Universidad de La Punta, entre los días 31 de octubre y 4 de noviembre de 2006. Expediente Interno N° 344 Folio 151 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De Otras Instituciones:

- 1- Nota S/N (20-10-06) del señor Diputado Provincial Héctor Adolfo Romero Alaníz, Presidente de la Comisión de Legislación General, mediante la cual adjunta detalle pormenorizado de la actividad realizada por la Comisión de los Expedientes entrados al 18 de octubre de 2006. (MdE 783 F. 262/06 Letra "R"). Expediente Interno N° 347 Folio 152 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota S/N (04-10-06) del señor Luis Omar Gil, Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, mediante la cual pone en conocimiento Declaración N° 0356/06 a través de la cual hace pública su preocupación por la suspensión de las emisoras del CANAL 9 VILLA MERCEDES TV. (MdE 788 F. 262/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 348 Folio 152 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3- Nota S/N (19-10-06) del señor Luis Omar Gil, Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, mediante la cual pone en conocimiento Declaración N° 0359/06 referida a: Expresar respaldo a la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo Provincial declarando la Emergencia al Sistema de Seguridad de la Provincia. (MdE 789 F. 262/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 349 Folio 152 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4- Nota S/N (26-10-06) del Sub Comisario Pedro Godoy Muñoz, Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2006. (MdE 789 F. 262/06 Letra "G"). Expediente Interno N° 350 Folio 153 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

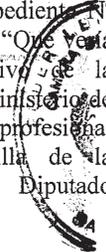
- 5- Nota S/N (26-10-06) del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2006 (MdE 790 F. 262/06 Letra "C"). Expediente Interno N° 351 Folio 153 Año 2006. (fb)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

**VII - ORDEN DEL DIA:**

- 1 -DESPACHO N° 084 – UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 067 Folio 025 Año 2006, referido a: Modificación de la Ley N° XIV-0457-2005 - Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Jorge Osvaldo Pinto. (mvm)
- 2 -DESPACHO N° 085 – UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 076 Folio 028 Año 2006, referido a: Ratificase el Decreto N° 5313-MLyRI-06 de fecha 04 de octubre de 2006 referido a: Modificar la Escala Jerárquica Principal del Personal Policial. Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Alberto Víctor Estada. (mvm)
- 3 -DESPACHO N° 086 – UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 077 Folio 028 Año 2006, referido a: Ratificase el Decreto N° 5314-MLyRI-06 de fecha 04 de octubre de 2006 referido a: Modificar el Artículo 1° de la Ley N° II-0467-2005 – Instituto Superior de Formación Policial “Coronel Juan Pascual Pringles”. Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Alberto Víctor Estada. (mvm)
- 4 -DESPACHO N° 089 – UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 033 Folio 013 Año 2006, referido a: “Crear el Programa de Ejecutores Fiscales Externos dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia”. Miembros Informantes Diputados Jorge Osvaldo Pinto y Luis Enrique Cabrera. (mvm)
- 5 -DESPACHO N° 090 – UNANIMIDAD - Proyecto de Declaración de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 077 Folio 842 Año 2006, referido a: “Que vería con agrado que la Dirección Provincial de Vialidad mejore la señalización de la Ruta Provincial N° 1 entre Achiras y la Villa de Merlo”. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)
- 6 -DESPACHO N° 091 – UNANIMIDAD - Proyecto de Ley de las Comisiones de Legislación General, Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 053 Folio 090 Año 2006, referido a: “Creación del Centro de Asistencia al Diabético en el Valle del Conlara”. Miembros Informantes Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Luis Enrique Cabrera y Manuel Orlando Grillo. (mvm)

7 -DESPACHO N° 092 – UNANIMIDAD - Proyecto de Declaración de la Comisión de Salud y Seguridad Social, en el Expediente N° 132 Folio 860 Año 2006, referido a: "Que se vea con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis, a través del Ministerio de la Cultura del Trabajo, designe un profesional médico para la localidad de Villa de la Quebrada". Miembro Informante Diputado Manuel Orlando Grillo. (mvm)



VIII.- LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
lcm/JS 31-10-06 13:00



- 3 -

MOCION

ROMANO V - 1/ ROMANO V-2/ROMANO VI-3

Sr. Presidente (Vallejo): Tienen la palabra los Señores Presidentes de Bloques.

Tiene la palabra el Diputado Enrique Cabrera, Presidente del Bloque P.J.

Sr. Cabrera: Sí, Señor Presidente, en función de lo acordado en Labor Parlamentaria, vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas del Romano V - Punto 1; V - Punto 2 y VI - Punto 3, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Bueno, entonces, el Presidente del Bloque del Oficialismo ha pedido el tratamiento sobre tablas del Romano V - Punto 1- Proyecto de Declaración; Romano V - Punto 2, es un Proyecto de Declaración y el Romano VI - Punto 3, que está en el Despacho N° 095 del 2.006, por Unanimidad, que es un Proyecto de Ley.

- 4 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3

ROMANO V - 1

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Presidente del Bloque Justicialista, Diputado Cabrera para dar las razones de urgencia del pedido de tratamiento sobre tablas. Romano V - Punto 1.

Sr. Cabrera: Sí, Señor Presidente, la Miembro Informante, una vez que aprobemos, va a ser la Diputada María Elena D'Andrea. Fundamentalmente queremos pedir el tratamiento sobre tablas, por la cuestión de urgencia del tiempo; en la Feria que se va a realizar, propiciada por este Colegio del Departamento Chacabuco, un encuentro muy importante en ese Departamento. Por lo tanto, Señor Presidente, para estar presente esta Honorable Cámara de Diputados, representados también por nuestros Diputados del Departamento, necesitamos el tratamiento sobre tablas en el día de la fecha. Esa sería sintéticamente la razón de urgencia, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Vamos a poner a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas.

Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por Unanimidad.

- 5 -

VI- 3.-
Desp 095/06
E 079 F 026/2006





ACTIVO
LIABOS

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3

ROMANO V - 2

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Cabrera, para dar las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas del Romano V – Punto 2.

Sr. Cabrera: Sí, Señor Presidente. Nosotros venimos hace un tiempo reclamando al Gobierno Nacional, que nos deben un año y un poco más, en función de un refuerzo alimentario muy importante para la provincia; entendemos y así se ha expresado inclusive desde el Oficialismo de la Comisión de Educación, poder ayudar al Poder Ejecutivo Provincial, a que estos fondos nacionales que le adeuda a la Provincia de San Luis podamos contarlos, por lo tanto entendemos que debemos ayudar a esta Honorable Cámara que el Estado Nacional pueda dar lo que le corresponde al pueblo de la Provincia de San Luis, en este sentido. Por lo tanto solicitamos el tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas del Romano V –Punto 2. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.-

Aprobado por Unanimidad.

- 6 -

RAZONES DE URGENCIA PUNTO 3

ROMANO VI - 3

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra nuevamente, el Señor Presidente de Bloque, para dar las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas, del Romano VI –Punto 3.

Sr. Cabrera: Sí, Señor Presidente. Este es un proyecto muy importante; es por la razón de urgencia por el tiempo. Pero le voy a ceder la palabra al Diputado Romero Alaníz, que después también va a ser el Miembro Informante, primero que de la razón de urgencia.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

En consecuencia, tiene la palabra el Diputado Adolfo Romero Alaníz.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, Señor Presidente.

Las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas del presente despacho, es debido a que a través de la Ley Nacional 25936 se declara el día 9 de noviembre, el “Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre”. Por eso hemos presentado este proyecto



de Ley, a los efectos de que el día 9, ya tenga la sanción definitiva por parte del Senado de la Provincia. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Se pone a consideración el pedido de tratamiento sobre tablas. Los Señores Diputados que estén...

Disculpe Diputado, ¿Está pidiendo la palabra?

Sr. Zeballos: No, Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace.

Aprobado por Unanimidad.

¿Diputado Zeballos, votó?

Sr. Zeballos: Sí, Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por unanimidad. Gracias, Diputado.

- 7 -

TRATAMIENTO PUNTO 4

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar ahora los temas propuestos, con tratamiento sobre tablas. Corresponde tratar el Romano V – Punto 1- 2006. Es un Proyecto de Declaración, que está en el Expediente N° 140 – Folio 863 – Año 2.006. Referido a: “Declarar de Interés Legislativo la 7° Expo - Venta y Muestra de Oferta Educativas 2.006”. Organizado por el Centro Educativo N° 15 “Elena Ossola de Horas”. La Miembro Informante la Diputada María Elena D’Andrea. Tiene la Diputada D’Andrea.

Sra. D’Andrea: Disculpe, Presidente, muchas gracias.

La 7° Expo – Venta y Muestra Educativa, a llevarse a cabo en el Centro Educativo N° 15, “Elene Ossola de Horas”, de la Localidad de Naschel, Departamento Chacabuco de la Provincia de San Luis, tiene por naturaleza crear un espacio de intercambio, de la dimensión socio comunitario, que permita la extensión de la Institución al entorno inmediato y mediato. Generando nuevos espacios de enseñanza y aprendizaje por un contacto dinámico entre las partes.

Ser nexos promocionales de actividades productivas, comerciales, artesanales e industriales de la localidad, zona de influencia, provincial y nacional.



Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración; por Despacho de Secretaría Legislativa, se harán las comunicaciones correspondientes.

- 9 -

TRATAMIENTO PUNTO

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el pedido de Tratamiento sobre Tablas del Romano VI, Punto 3), que está en el Despacho 095, por unanimidad, es un Proyecto de Ley que se encuentra en el Expte. 079 Folio 029 año 2.006, referido a: "Adherir a la Ley Nacional N° 25.936, que declara el día 09 de noviembre, como "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre". La Miembro Informante la Diputada Mariá Elena D'Andrea; tiene la palabra Diputada y el Diputado Romero Alaníz. Tiene la palabra Diputado Romero Alaníz.

Sr. Alaníz: Gracias, Presidente. Señor Presidente, Señores Diputados, el día 09 de noviembre, por Ley Nacional 25.936 se declaró el "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre"; nuestra provincia no está adherida a dicha ley, por eso este proyecto de adhesión. Desde el comienzo de los tiempos, las distintas culturas le otorgaron a la sangre una connotación dramática, la vieja expresión "el elixir de la vida", es harto descriptiva y roza significado religiosos, patrióticos y místicos; es así, como en diferentes culturas y durante siglos, se consideró a la sangre como elemento vital y con frecuencia mágico, que marcaba las situaciones y eventos más significativos en la historia de las civilizaciones y en la vida misma de los individuos.

Este presente, como concepto en lo religioso, en la psicología de las relaciones humanas y en la teorías y conceptos de razas, parentescos, cultos, ancestrales y familias desde tiempos inmemorables simboliza fortaleza, vigor, nobleza, pureza y fertilidad. A nivel individual, se lo relaciona íntimamente con la vida y la muerte, las actitudes hacia ella y los valores asociados con su posesión, herencia, uso y pérdida en hombres y mujeres, son objeto de estudio por parte de la antropología, como uno de los aspectos distintivos de cada cultura; el desarrollo en el conocimiento científico sobre la circulación de la sangre, su composición y método de preservación conjuntamente con el reconocimiento de los patrones ///

N.R.B. de C.

Nery R. B. de Córca.

01-11-06 - 11.16 Hs.-



//// de distribución genética de los grupos sanguíneos y la posibilidad, la transmisión de ciertas enfermedades, nos proveen de un marco de aproximación más racional. A partir de estos hechos, los servicios de medicina transfusional pasaron a ocupar un inevitable y merecido lugar, como integrantes indispensables y constituyentes vitales de la medicina moderna.

La transfusión de sangre se convirtió en una actividad fundamental en la actual asistencia sanitaria, una medicina cada vez más compleja permite que muchos enfermos que antes eran considerados irrecuperables, hoy tengan oportunidad de curarse.

La donación de sangre es una necesidad que los integrantes de nuestra comunidad no perciben ni valoran adecuadamente. Pero es imprescindible para el desarrollo de acciones de salud, como cirugías complejas, trasplante de órganos y tratamientos terapéuticos de múltiples enfermedades, esta demanda no se detiene nunca y la única fuente de provisión, de recurso sangre humana es la donación.

La autosuficiencia cualicuantitativa y la seguridad transfusional son la preocupación constata de los responsables del sistema hemoterapia.

La necesidad de revalorizar el gran aporte a la ciencia, realizado por un Médico Argentino, el Doctor Luis Agote, que en el 9 de noviembre de 1914 realizó exitosamente la primera transfusión de sangre nitrada. Esto permitió un avance para la hemoterapia.

La donación de sangre debe ser un acto espontáneo, libre de presiones y enteramente altruista, basado en la iniciativa propia y la solidaridad para con el prójimo, si embargo, muchas veces uno se pregunta, qué razones habría para donar, si ninguno de nuestros familiares o amigos lo necesita. Pues bien, podemos mencionar algunas de ellas. Con una donación se pueden salvar varias vidas. La cantidad donada representa no más del 10% de la sangre que normalmente se posee, este porcentaje no perjudica el normal funcionamiento del organismo.

La sangre no puede fabricarse, es una de las mejores contribuciones que podemos hacer a nuestros semejantes. Donar es seguro, simple y permite que todos los hospitales tengan una reserva adecuada de sangre. Es una manera de evitar que la sangre sea motivo de comercio. La sangre no debe comprarse ni venderse. El tratamiento médico del enfermo no se condicionaría a la consecución de los donantes.

Con esta adhesión. Señor Presidente, Señores Diputados, nos sentimos comprometidos con la promoción de la donación voluntaria de sangre, porque creemos que este es el



único camino que nos permitirá alcanzar la cantidad de sangre necesaria para atender a los pacientes, la mejor calidad y mayor seguridad en la sangre a trasfudir, el máximo aprovechamiento de la sangre donada. ¿Por qué donar sangre?, porque en la mayoría de los bancos, la sangre no es suficiente para afrontar las necesidades. Porque con una donación de sangre se salvan muchas vidas, porque la sangre es irremplazable, porque está comprobado que la sangre del donante habitual o de repetición es más segura que la del que concurre por primera vez. Por eso, Señor Presidente, solicitamos a través de este proyecto de Ley la adhesión de la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 25936, que declara el día 9 de noviembre de cada año, como Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre, por lo tanto solicito la aprobación del presente Despacho en general y en particular. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Juan José Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Gracias, Señor Presidente. Bueno para adelantar el voto positivo a este Proyecto de Ley de adhesión de la Provincia de San Luis a la Ley Nacional 25.936. Pero, Señor Presidente, sin perjuicio de manifestar esta adhesión algunas observaciones; la primera es: Señor Presidente, esta ley es de septiembre del año 2.004, recién la provincia está adhiriendo más de dos años después. La demora, Señor Presidente, de la adhesión de la provincia le ha significado a los puntanos, y particularmente a aquellos, aquellas personas enfermas que necesitan de este procedimiento, de este auxilio a su salud. Al no haber incorporado la Provincia de San Luis a los fondos nacionales que tiene el Ministerio de Desarrollo Social, que son anualmente más de 32 millones de pesos. Inmediatamente, Señor Presidente, Señores Diputados, de haberse sancionado esta Ley, que declara 9 de noviembre como Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre, el gobierno nacional puso a disposición de los programas provinciales de hemoterapia una partida de 32 millones de pesos, con destino a las 24 jurisdicciones provinciales, 21 millón de pesos, Señor Presidente, para distribución de reactivos, para detectar infecciones trasmisibles por transfusión, y casi 11 millones de pesos destinados a equipamientos.

La provincia dos años después se entera que hay una Ley Nacional, que declara no solamente al 9 de noviembre como día nacional del donante voluntario, sino que existen fondos del Presupuesto de la Nación para la Provincia de San Luis y particularmente, para aquellos que necesitan este procedimiento, la transfusión de sangre, 32 millones de



0112

pesos, Señor Presidente, 21 para insumos y casi 11 para equipamientos; nos llama la atención, Señor Presidente, esta demora de parte del gobierno de la provincia en tomar conocimiento que existe, no solo esta ley...

Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, el Diputado Romero Alaníz, le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Con todo gusto, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra.

Sr. Romero Alaníz: Gracias, Presidente, gracias, Diputado Laborda.

Quiero aclararle Diputado, que nosotros estamos haciendo un Proyecto de Adhesión a la Ley que declara el día 9 de noviembre, "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre", que tiene tres artículos, que en el 1ro dice: Declarase el 9 de noviembre de cada año, "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre".

El Artículo 2º: Invitase a la Provincia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a incorporar en sus respectivos calendarios escolares, el día 9 de noviembre como jornada de reflexión, sobre el tema que se refiere el artículo anterior. Así como revaloriza el gran aporte científico del Doctor Agote. Y además la Provincia de San Luis, tiene la Ley Romano III - 0083/ 2.004, 5.444, Ley de Revisión que habla de las actividades relacionadas con la sangre humana y ahí es donde están especificadas las Leyes Nacionales y los Decretos, en esa ley. Gracias, Diputado

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: No, termino, Presidente...

Sra. D'Andrea: Permite una interrupción.

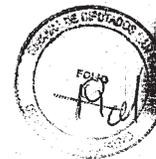
Sr. Presidente (Vallejo): Diputado Laborda, la Diputada D'Andrea le solicita una interrupción.

Sr. Laborda Ibarra: Con todo gusto.

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra, Diputada D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias, Señor Presidente, Gracias Diputado.

Yo quiero también, además de lo que dijo el Diputado Romero Alaníz, dejar aclarado que como Miembro de la Salud, puedo establecer de que no es que la provincia se haya enterado que existe esta Ley Nacional, ahora a los dos años, sino que nosotros estamos declarando el día 9 de noviembre como "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre". Y además le puedo decir la Diputado Laborda, que la provincia también está



trabajando en todo lo que es el sistema de hemoterapia, y cada año nuestro sistema de salud va progresando. Tal es así, que tenemos contacto con el interior de la provincia, para, cada vez dar mayor conocimiento e incentivar a la gente a ser donante voluntario. Gracias, Diputado, muy amable.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado laborda Ibarra.

Sr. Laborda Ibarra: Bueno, Señor Presidente. No alcanzo a comprender las observaciones, de cualquier manera quedaran en la Versión Taquigráfica.

En síntesis, Señor Presidente, adelantamos el voto afirmativo a este Proyecto de Ley; con las observaciones que hemos hecho al hacer uso de la palabra. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Si ningún otro Señor Diputado va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra, la Miembro Informante, Diputada María Elena D'Andrea.

Sra. D'Andrea: Gracias, Presidente. No voy hacer reiterativa en cuanto a los fundamentos que realizó el Diputado Romero Alaníz, ///

gpm Graciela Patricia Miranda

01-11-2006 - 11: 26 Hs.

///

solo quiero decir que debemos concientizar a la sociedad y también a nuestros jóvenes, para que sean donantes voluntarios de sangre. Donar sangre es donar vida, es un acto que con mucha sencillez la debemos realizar, un acto que es inocuo y además debemos pensar también que en cualquier momento podemos necesitar, en nuestra familia, de sangre y al estar formando una red de donantes voluntarios como la provincia está trabajando, gozaríamos de este beneficio.

Además quisiera hacer una corrección en los fundamentos, que después si quiere se los alcanzo a ustedes, cuando el Miembro Informante dice que el Doctor Luis Agote realiza la primera transfusión de "sangre nitrada", deberá decir "sangre citrada", ya que el citrato de sodio es un anticoagulante.

Sr. Presidente (Vallejo): ¿Me puede repetir Señora Diputada?

Sra. D'Andrea: Sí, en el fundamento donde el Diputado Romero Alaníz habla de que el Doctor Luis Agote realiza de sangre "nitrada" deberá decir "sangre citrada" ya



que el citrato de sodio es un anticoagulante que se debe colocar al extraer la sangre del donante. En los fundamentos Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Diputada, me está diciendo que el cambio es en los fundamentos.

Sra. D'Andrea: Es en los fundamentos. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias. Si ningún otro Señor Diputado hace uso de la palabra, se cierra el debate y sometemos a votación el presente Proyecto de Ley, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado media sanción al presente Proyecto de Ley, pasa a la Cámara de Senadores para su revisión.

- 10 -

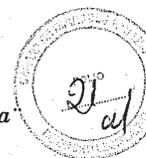
ORDEN DEL DIA

TRATAMIENTO DESPACHO N° 084

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el Orden del Día. El primer tema es un despacho que lleva el número 084 por unanimidad en el Expediente 067 – Folio 025 – Año 2006, es un Proyecto de Ley de la Comisión de Asuntos Constitucionales referido a: Modificación de la Ley N° XIV-0457-2005 - Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la Provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Víctor Estrada.

Sr. Estrada: Gracias Señor Presidente. Sometemos a consideración de los Señores Diputados el despacho 084 de este año, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, por el cual, por el Proyecto de Ley, se propicia la modificación del inciso c) del artículo 59 de la Ley Romano XIV -0457-2005, dicho artículo, el artículo 59 regula los recursos del Colegio Forense y de los Colegios de Abogados. La modificación que se propicia está dirigida al inciso c) del artículo 59 que establece que el aporte que pagará cada matriculado por actuar en el procedimiento, será abonado por única vez al tomar participación en el expediente o al iniciarse el juicio, excepto en la Justicia de Paz Lega, y el monto de dicho aporte será fijado por el Colegio Forense de la provincia.

El agregado que se pretende a este inciso en el artículo 59, establece que se exceptúa del pago del referido aporte en el párrafo precedente, que es el párrafo del inciso c), a los matriculados, o sea, los Abogados y Procuradores que actúen en nombre y



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

- ARTÍCULO 1º.- Adhiérese la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 25.936, que declara el día 9 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre".-
- ARTÍCULO 2º.- Designase al Programa de Educación o quien lo reemplace en el futuro, dependiente del Ministerio del Progreso, como Autoridad de Aplicación de la presente a los efectos de cumplir con lo normado en el Artículo 2º de la Ley Nacional N° 25.936.-
- ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a un día de noviembre de dos mil seis.
lcm

ES COPIA
lcm

FIRMADO:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis




GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 01 de noviembre de 2006

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 079 Folio 026 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: " Adhiérese la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 25.936, que declara el día 9 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre", conjuntamente con sus antecedentes – legajo – que consta de (13) fojas útiles incluida la presente.

Saludo al Usted atentamente.

ES COPIA
lcm

FIRMADO:

GILDA LILIANA BARTOLUCCI
Secretaria Legislativa
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


GILDA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 561-DL-06
lcm



Cameras de
Senadores

— Recibo de Resguardo Recibido en la No. 561.06.06
adjudica Inspección de un terreno. Expte. 079 FQ. 26/06
" Gobierno de provincia de San Luis a Mayor Merced
N. 25.936 - Sid Nacional del Donante Voluntario de
Aguirre - " Corruca sa. (13) Jilidos.

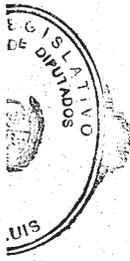


HONORABLE CAMARA DE DEPUTADOS

Autorizo: *JULIANA SOSA*

Ofic. Receptor: *Se Leg* Fecha: *01.10.06* Hora: *17:00*

Firma: *[Signature]* Antarcion: *[Signature]*





SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
31° Reunión- 31° Sesión Ordinaria - ~~Miércoles 8 de Noviembre del Año 2.006.-~~

ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 526/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica el Inciso c) del Artículo 59 de la Ley N° XIV-0457-2005 (Colegiación Obligatoria para Abogados y Procuradores de la Provincia de San Luis)".- (Expte. N° 81-HCS-06)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 2.- Nota N° 527/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ratifica el Decreto N° 5313-MLyRI-06 de fecha 4 de Octubre de 2006, referido a: Modificación de la Escala Jerárquica Principal del Personal Policial".- (Expte. N° 82-HCS-06)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 3.- Nota N° 528/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ratifica el Decreto N° 5314-MLyRI-06 de fecha 4 de Octubre de 2006, referido a: Modifica el Artículo 1° de la Ley N° II-0467-2005 (Instituto Superior de Formación Policial)".- (Expte. N° 83-HCS-06)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 4.- Nota N° 548/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación de un Centro de Atención al Diabético en el Valle del Conlara, en el Hospital de Concarán".- (Expte. N° 84-HCS-06)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 5.- Nota N° 561/2006, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Adhesión a la Ley Nacional N° 25.936, que declara el 9 de Noviembre de cada año, Día Internacional del Donante Voluntario de Sangre".- (Expte. N° 85-HCS-06)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 6.- Nota N° 530/2006, adjuntando Sanción Legislativa N° VI-0522-2006, referida a: "Creación del Programa de Ejecutores Fiscales Externos, dependiente del Poder Ejecutivo de la Provincia".-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota N° 1978/2006 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando Resolución N° 59/2006, por la que instan al Intendente de la Ciudad



de San Luis, a cumplir con las normativas ambientales vigentes que protegen al árbol urbano.- (Expte. N° 1758-ME-06)

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

III – PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

- 1.- Nota del Sr. Jorge Osmar Torrez, solicitando la aprobación del Proyecto de Ley denominado: “Regularización laboral de beneficiarios de Planes Sociales en la Administración Pública”, presentado a la H. Cámara de Diputados, en fecha 4 de abril de 2006.- (Expte. N° 1740-ME-2006)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 2.- Nota de la Sra. Secretaria General de la Agremiación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), solicitando Audiencia para tratar nota presentada al Sr. Jefe de Anses, referida a la solicitud de pago del 82% móvil y de retroactivo.- (Expte. N° 1764-ME-06)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

IV – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De la Sra. Senadora Dña. María Antonia Salino, en el Proyecto de Resolución caratulado: “Repudio al atentado perpetrado contra el domicilio de la Señora Martha Sosa Amaya de Estrada, madre del Señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales, Dr. Gonzalo Javier Estrada”.- (Expte. N° 86-HCS-06)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

V – PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del Sr. Senador Dr. Sergio Antonio Alvarez, en el Proyecto de Ley caratulado: Autoriza la organización de competencias denominadas “riñas de gallos”.- (Expte. N° 80-HCS-06)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

VI - LICENCIAS:



SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
XIX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL
33° Reunión- 33° Sesión Ordinaria – Miércoles 22 de Noviembre del Año 2.006.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 596/2006, adjuntando Resolución N° 50/2006, rindiendo homenaje al Cuerpo de Taquígrafos de la H. Cámara de Diputados, al conmemorarse el 16 de Noviembre el Día del Taquígrafo Parlamentario.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 603/2006, adjuntando Declaración N° 70/2006, declarando de Interés Legislativo el Programa de Actos a desarrollarse con motivo de la celebración del Nonagésimo Sexto Aniversario de la fundación de la Localidad de Unión, Departamento Dupuy, a realizarse el día 24 de Noviembre de 2006.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 614/2006, adjuntando Declaración N° 71/2006, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial a través del área pertinente, disponga una edición de un Directorio de la Cultura de la Provincia de San Luis.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 4.- Nota N° 617/2006, adjuntando Declaración N° 72/2006, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, la ejecución de la obra de construcción de un Dique en la localidad de Papagayos, sobre el río homónimo.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 22-11-2006.-



MOCIÓN

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señora presidenta: es para pedir el apartamiento del Reglamento y tratamiento sobre tablas para considerar el Proyecto de Ley en que nuestra provincia se adhiere a la Ley Nacional N° 25.936, que declara el día 9 de noviembre de cada año "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre".

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el apartamiento del Reglamento y el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

10

ADHESION A LA LEY NACIONAL N° 25.936 Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre

Sr. Bronzi.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Bronzi.- Señora presidenta, señores senadores: en los días actuales la transfusión de sangre es ya una actividad fundamental dentro de todas las actividades sanitarias, evidentemente la medicina actual cada vez más compleja permite a través de la transfusión que pacientes que eran considerados irrecuperables hoy tengan la posibilidad de curarse y de vivir ante una falta importante de tan vital líquido en el circuito de sangre del organismo, de hecho que la gente que necesita sangre esta necesitando glóbulos rojos, glóbulos blancos, plaquetas, factores antihemofílicos una serie de elementos que constituye la sangre y reitero vital para la vida de los seres humanos y que no tiene forma de reemplazo alguno por algún sistema de sangre artificial no hay laboratorio en el mundo que pueda generar sangre, solamente la genera el ser humano, -el hombre para el hombre- con lo cual el aspecto fundamental que es la donación de la sangre constituye realmente un



acto de solidaridad muy pero muy importante, es dar vida a otra vida incluso muchas veces en la vida porque los donantes pueden hacerlo en varias oportunidades y nosotros vemos a diario en los centros hospitalarios donde se atiende gratuitamente a los pacientes como se produce la donación de muchísimos voluntarios que lo hacen realmente con un profundo sentido altruista y la mayoría de las veces ni siquiera conocen a la persona a la cual le están dando sangre, por eso creo que es sumamente importante y también tenemos que recordar que esta fecha 9 de Noviembre no es una fecha caprichosa sino que es un hecho trascendental en la medicina de la República Argentina, porque el 9 de Noviembre de 1914 en el Hospital Rawson de Buenos Aires el profesor, doctor Luis Agote hizo la primera transfusión de sangre de un ser humano a otro, porque el problema que había por lo cual moría tanta gente en la Primera Guerra Mundial, los soldados, porque no se podía hacer la transfusión porque la sangre se coagulaba antes de que pudiera ser transfundida al enfermo que lo necesitaba.

Cd

Cristina Dávila

22/11/06 - 12:16 horas.-

A través de un invento, llamémosle así, de una mezcla nitrada de la sangre, es un nitrato que se le adiciona, la sangre no se coagula, es absolutamente inocua la sal que se agrega, permite conservar la sangre muchísimo tiempo y poderla transfundir a un paciente que realmente la necesita y que no existe otro elemento que pueda ser reemplazado que no sea la propia sangre que otro ser humano entregue y es de hecho en forma voluntaria. Fue un hecho fundamental en un país en crecimiento, 1.914, sin la tecnología y los grandes adelantos que ya la medicina estaba teniendo en distintos centros del mundo, sin embargo un médico argentino hizo éste milagro, éste descubrimiento que permitió a partir de ahí realizar transfusiones en todo el mundo a través de este simple método de incorporarle una sal de nitratos a la sangre. Se recibe en realidad cuando se extrae en un recipiente adecuado, lo que llaman bolsas de transfusión donde ya está el líquido que suele identificarse como líquido ABC, pero es simplemente una sal de nitrato que evita la coagulación y con eso permite la transfusión. Por esas razones muy simples pero creo que muy importantes es que se ha considerado el 9 de Noviembre Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre. Creo que habría que hacer también una reflexión en esta fecha que es sensibilizar profundamente a la comunidad, en



este caso a nuestra Provincia, para que continúe todos los procesos de donación voluntaria de sangre, tratar de alentar a que más personas donen sangre, porque si nosotros hoy preguntáramos en el Hospital nuestro o en el Hospital de Villa Mercedes seguramente el banco de sangre está en déficit para atender los requerimientos, por eso es que siempre están los avisos radiales pidiendo urgente de los distintos grupos que se presenten donantes voluntarios. Creo que una de las cosas más importantes que tenemos que hacer es alentar la donación de sangre y sobre todo hacerlo también desde los niveles escolares para ir creando la conciencia de la donación voluntaria.

En este contexto la Provincia debe adherir a esta Ley Nacional N° 25.936 a efectos de prevenir, garantizar y promover la donación voluntaria que es una decisión altruista del ser humano y satisfacer a todas las personas que tienen compromisos hemáticos, compromisos de falta de sangre y que no existe otro elemento para su reemplazo. Creo que los fundamentos que sintéticamente he podido apuntar amerita que solicite a los señores senadores me acompañen con su voto favorable, en general y en particular, para aprobar esta adhesión a la Ley Nacional del Día del Donante Voluntario de Sangre el nueve de Noviembre.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar este Proyecto de Ley de Adhesión a la Ley Nacional N° 25.936. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

11

MOCION

Sr. Alvarez.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. Alvarez.- Señora presidenta, es para solicitar el tratamiento sobre tablas de la Prórroga de Sesiones Ordinarias para el veinte de Diciembre como lo establece el Artículo 114 de la Constitución de la Provincia en función que tenemos proyectos en estudio y en estado legislativo.

Legislatura de San Luis

Ley N° III-0527-2006

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de Ley

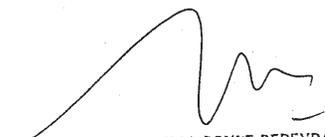


- ARTÍCULO 1°.-** Adhiérese la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 25.936, que declara el día 9 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre".-
- ARTÍCULO 2°.-** Designase al Programa de Educación o quien lo reemplace en el futuro, dependiente del Ministerio del Progreso, como Autoridad de Aplicación de la presente a los efectos de cumplir con lo normado en el Artículo 2° de la Ley Nacional N° 25.936.-
- ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil seis.-

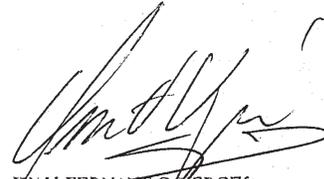

JUAN CARLOS VALLEJO
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

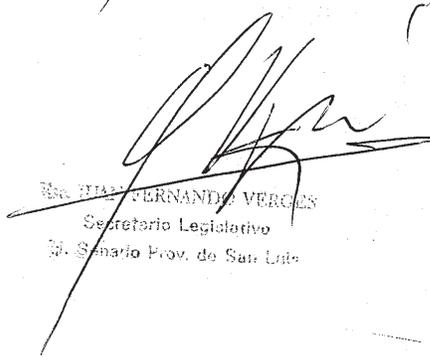

GRACIELA LILIANA BARTOLUCCI
SECRETARIA LEGISLATIVA
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa

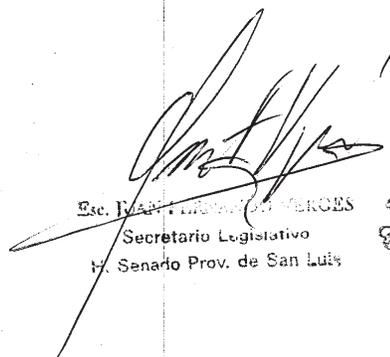
SAN LUIS, 22 de Noviembre del 2.006.-

Al Sr. Presidente de la
 H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
 S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° III-0527-2006.

Sancionada por esta H. Cámara de Senadores, en Sesión del día 22 de Noviembre del 2006.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-


 Esc. RAFAEL MORALES MERCEDES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


 BLANCA RENNE PEREYRA
 Presidenta
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis

NOTA N° 316 -HCS-06.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 22-11-06	Hora: 11:20
Fojas: dos (2)	
FIRMA	

Secretaría Legisl. - Registro Notas Varias	
N° Int. 427/176/06	Entró 22/11/06
Destino: A Conocimiento	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo:	
Firma	



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

34º SESION ORDINARIA – 35º REUNION – 06 DE DICIEMBRE DE 2006
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 058-PE-06 (29/11/06) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Ley provincial de Hidrocarburos. Expediente N° 099 Folio 035 Año 2006. (lcm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 2 - Nota N° 059-PE-06 (29/11/06) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificar el Código de Procedimiento en lo Criminal (Ley N° VI-0152-2004); Modificar la Ley Orgánica de Administración de Justicia (Ley N° IV-0086-2004); Modificar la Ley de Bienes Objeto de Secuestro Judicial (Ley N° IV-0102-2004) y Modificar el Código Contravencional de la provincia de San Luis (Ley N° VI-0155-2004). Expediente N° 100 Folio 036 Año 2006. (lcm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II- COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 314-HCS-06 (22/11/2006) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° II-0526-2006 referida a: "Patrimonio Cultural de la Provincia". Expediente Interno N° 426 Folio 175 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° II-0526-2006 – 22-11-06)
- 2 - Nota N° 316-HCS-06 (22/11/2006) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° III-0527-2006 referida a: "Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 25.936, que declara el día 9 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre". Expediente Interno N° 427 Folio 176 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° III-0527-2006 – 22-11-06)
- 3 - Nota N° 327-HCS-06 (29/11/2006) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 63-HCS-06 referida a: Declarar de Interés Legislativo la protección y conservación de Las Salinas del Bebedero, de su Río Homónimo, de los humedales y de la biodiversidad natural y cultural de la región Centro Oeste de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 428 Folio 176 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 4 - Nota N° 330-HCS-06 (29/11/2006) mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 64-HCS-06 referida a: Repudiar y rechazar la impropia metodología de desinformación y agravio utilizada por la Compañía Introdutora de Buenos Aires (CIBA SA) para expresar su oposición al Registro de legítimos derechos mineros de terceros en el Territorio Provincial. Expediente Interno N° 429 Folio 177 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 5 - Nota N° 339-HCS-06 (29/11/2006) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Prohibase la institucionalización de menores, ancianos, enfermos mentales y/o personas con Capacidades Diferentes. Expediente N° 096 Folio 034 Año 2006. (mvm)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL



- 6 - Nota N° 334-HCS-06 (29/11/2006) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley en revisión referido a: Instituir el Día 24 de Abril de cada año en la provincia de San Luis como "Día de Conmemoración del Primer Genocidio del Siglo XX del que fuera víctima el Pueblo Armenio". Expediente N° 097 Folio 035 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 2150-DdP-06 (27/11/06) del señor Juan Miguel Pereyra Coordinador General Defensoría del Pueblo mediante la cual pone en conocimiento Resolución N° 060/06, referida a: Adherir a la Resolución N° 00091/06 dictada por la Defensoría del Pueblo de la Nación recomendando a la Secretaría de Transporte de la Nación la modificación de criterios de distribución de fondos que conforme el SISTAU. (MdE 930 F 283/06 Letra "P") Expediente Interno N° 425 Folio 175 Año 2006. (il)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

- 2 - Nota S/N (29/11/06) del Inspector José Luis Guzmán, División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2006. (MdE 938/ F. 284 Letra "G"). Expediente Interno N° 432 Folio 178 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N (29/11/06) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2006. (MdE 939/ F. 284 Letra "C"). Expediente Interno N° 433 Folio 178 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N (29/11/06) del Doctor Gonzalo Javier Estrada, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2007 de la Municipalidad de Zanjitas; Expte. 0000-2006-068632. (MdE 940/ F. 285 Letra "E"). Expediente Interno N° 434 Folio 179 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5 - Nota S/N (29/11/06) del Doctor Gonzalo Javier Estrada, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2007 de la Municipalidad de Las Chacras; Expte. 0000-2006-071199. (MdE 941/ F. 285 Letra "E"). Expediente Interno N° 435 Folio 179 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 6 - Nota S/N (29/11/06) del Doctor Gonzalo Javier Estrada, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2007 de la Municipalidad de Villa del Carmen; Expte. 0000-2006-072017. (MdE 942/ F. 285 Letra "E"). Expediente Interno N° 436 Folio 179 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 7 - Nota S/N (29/11/06) del Doctor Gonzalo Javier Estrada, Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual eleva Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2007 de la Municipalidad de Juan Jorba; Expte. 0000-2006-071605. (MdE 943/ F. 285 Letra "E"). Expediente Interno N° 437 Folio 180 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 8 - Nota N° 62-06 (29-11-06) del señor Jefe de Área de Relaciones Institucionales de Villa Mercedes Don Francisco Hipólito Barrera referido a Declaración N° 79-CD-06 mediante la cual comunica que no se realizará la Sesión del Comité Inter-Jurisdiccional de Recursos Hídricos de la Región Noroeste de la Llanura Pampeana. Expediente Interno N° 439 Folio 180 Año 2006. (rs).

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 9 - Nota N° 195/06 (30-11-06) del señor Luis Alberto Schlusel, Presidente del Consejo Deliberante de Concarán, mediante la cual remite Resolución N° 159/06 referida a: Rechazar el Proyecto de Ley remitido por la Cámara de Senadores, con referencia a las Riñas de Gallos en la Provincia. (MdE 950 F. 286/06 Letra "S"). Expediente Interno N° 440 Folio 181 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (28/11/06) del Arquitecto Hugo Julián Larramendi Secretario del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos San Luis (CASAL), mediante la cual solicita se considere la posibilidad de Estudiar y considerar la reforma parcial de la Ley N° XIV-0378-2004 (5560*R) – Colegio de Arquitectos de la provincia de San Luis-, en lo relacionado al Artículo 29 Inciso i) y Artículo 74 Inciso b). (MdE 934 F. 284/06 Letra "L"). Expediente Interno N° 430 Folio 177 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 2 - Nota S/N (29/11/06) del señor Arnaldo José Rosales, Presidente de la Asociación Sanluisiense de Natación, mediante la cual eleva para conocimiento Ante Proyecto de Ley destinado al Desarrollo de la Natación y a la Seguridad en el Agua. (MdE 936 F. 284/06 Letra "R"). Expediente Interno N° 431 Folio 178 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 3 - Nota S/N (23/11/06) de la señora Jennifer Ibarra Médica Veterinaria, mediante la cual solicita se reconsidere y retire el Proyecto de Ley que legalizaría y reglamentaría la riña de gallos. (MdE 946 F. 286/06 Letra "I"). Expediente Interno N° 438 Folio 180 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 4 - Nota S/N (04-12-06) de la señora Velia Elina Vilchez, Secretaria General de la Agrupación del Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA), mediante la cual eleva reclamo y acción de protesta a lo debatido y consensuado en Asamblea del 28 de noviembre de 2006, donde se resolvió terminar por Ley las clases el día 06 de diciembre de 2006, cumpliendo los 182 días de clases o días laborables. (MdE 951 F. 286/06 Letra "V"). Expediente Interno N° 441 Folio 181 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

IV - PROYECTO DE LEY:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, Héctor Adolfo Romero Alaniz, Julio Braverman, Patricia Gatica y Oscar Hugo Saá del Interbloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Consejo Profesional de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la provincia de San Luis. Expediente N° 098 Folio 035 Año 2006. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V - PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1 - Sin fundamentos de los señores Diputados Héctor Adolfo Romero Alaniz, Marcelo Amitrano, Andrés Alberto Vallone y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista-MID referido a: Rendir Homenaje a Rafael Echenique "Rafita" al haber obtenido el 101° Abierto de la República Argentina de Golf. Expediente N° 164 Folio 871 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

- 2 - Con fundamentos de los señores Diputados Demetrio Augusto Alume, Andrés Alberto Vallone, Alicia Susana Arrieta y María Elena D'Andrea del Bloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Adherir al Acta acuerdo entre el Gobierno de la provincia de San Luis y la Representación del Consejo Regional, de la V Región de Valparaíso-Chile Expediente N° 165 Folio 871 Año 2006. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR



PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Andrés Alberto Vallone, María Elena D'Andrea, María Adriana Bazzano, Alicia Susana Arrieta, José Roberto Cabañez, Julio Braverman, Edgardo Augusto Ciccone, Graciela Mazzarino y Patricia Gatica del Interbloque PJ-MID-PUL-PALEM-MPM referido a: Que vería con agrado que el Gobierno Nacional a través del área que corresponda implemente en la campaña nacional de vacunación, la vacuna "Guardasil" para la prevención del cáncer de cuello de útero. Expediente N° 163 Folio 870 Año 2006. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

VII - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 086 Folio 031 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Adhesión a la Ley Nacional N° 26.141, de Recuperación, Fomento y Desarrollo de la Actividad Caprina." Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (lcm)

DESPACHO N° 110 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 094 Folio 034 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Prorrogar el Plan de Inclusión Social "Trabajo Por San Luis" a partir del 29 de diciembre de 2006 y por el término de UN (1) año." Miembro Informante Diputado Héctor Adolfo Romero Alaníz. (lcm)

DESPACHO N° 111 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 043 Folio 017 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Mini-Emprendimientos del Plan de Inclusión Social." Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (lcm)

DESPACHO N° 112 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 101 Folio 036 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: "Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2007 de las Municipalidades de Saladillo, La Vertiente y Las Aguadas Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (lcm)

DESPACHO N° 113 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VIII - ORDEN DEL DÍA:

- 1 - DESPACHO N° 109 - UNANIMIDAD-**

Proyecto de Ley de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía y de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 036 Folio 014 Año 2006, Proyecto de Ley referido a: Implementar en el ámbito de la provincia de San Luis, un Plan de Lucha para erradicar "La Mosca de los Frutos" Miembros Informantes Diputados Luis Enrique Cabrera y Alicia Susana Arrieta.

IX - LICENCIAS

DESPACHO LEGISLATIVO

mvm/JS 05/12/06 14:00 hs.



INFORMACION PARLAMENTARIA
H. Cámara Diputados
San Luis



BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL
Casa de Gobierno - 9 de Julio 994 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar
Reg. Nac. Propiedad Intelectual N° 25686

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° V-0114-2004
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedemera e Ituzaingo - 5700 - San Luis

AÑO LXXXI

SAN LUIS, VIERNES 1° DE DICIEMBRE DE 2006

N° 13.046

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR
Dr. Alberto José Rodríguez Saá
VICE GOBERNADOR
Sra. Blanca Renée Pereyra
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y CULTO
Dr. Gonzalo Javier Estrada
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD
Dr. Angel Rafael Ruiz
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA PUBLICA
C.P.N. Alberto José Pérez
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA
Dr. Jorge Omar Fernández
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO
Ing. Haroldo Bridger
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACION
Prof. Ana María Abraham
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE INCLUSION Y DESARROLLO HUMANO
Sra. Mirta Cristina Mobellán
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE SALUD
Lic. Eduardo Jorge Gomina
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAMPO
Sr. Reynaldo Guillermo Pastor
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE
Sr. Arnoldo Scarpati
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES
Sr. Julio Humberto Coria
MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE TRANSPORTE, INDUSTRIA Y COMERCIO
CPN Mónica Sandra Pérez
SECRETARIO DE ESTADO GENERAL, LEGAL Y TECNICO
Sr. Saúl Félix Bustos
FISCAL DE ESTADO
Dr. Mario Ernesto Alonso
FISCAL DE ESTADO-ADJUTO
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
Sra. Silvia Sosa Araujo

SUMARIO

- 1 Legislativas
- 2-19 Administrativas - Decretos Sintetizados - Ministerio de Inclusión y Desarrollo Humano - Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte - Ministerio de Seguridad - Ministerio de Educación - Ministerio de Gobierno, Justicia y Culto - Ministerio de Medio Ambiente - Ministerio del Campo - Secretaría General, Legal y Técnica - Ministerio del Progreso - Ministerio de la Cultura del Trabajo
- 19-22 Superior Tribunal de Justicia - Estadísticas de Sentencias
- 22-24 Municipalidad de Villa Mercedes - Ordenanzas
- 24 Municipalidad de Quines - Decretos
- 24-26 Asambleas
- 26-27 Comerciales
- 27-31 Sección Judiciales - Edictos
- 31-32 Remates
- 32 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY N° III-0527-2006 EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°.- Adhiérase la Provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 25.936, que declara el día 9 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre".-

ARTICULO 2°.- Designase al Programa de Educación o quien lo reemplace en el futuro, dependiente del Ministerio del Progreso, como Autoridad de Aplicación de la presente a los efectos de cumplir con lo normado en el Artículo 2° de la Ley Nacional N° 25.936.-

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil seis.

BLANCA RENEE PEREYRA
Pres. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.
JULIO CESAR VALLEJO
Pres. -Hon.Cám.Dip.
Gilda Liliana Bartolucci
Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 6677-ME-2006
San Luis, 27 de Noviembre de 2006

VISTO:

La Sanción Legislativa N° III-0527-2006, y;
CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Sanción Legislativa la Provincia de San Luis se adhiere a la Ley Nacional N° 25.936, que declara el día 9 de noviembre de cada año como "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre", en homenaje al Dr. Luis Agofé, que logró por primera vez la técnica de transfusión de sangre mediante citrato de sodio y en su Artículo N° 2°, invita a las provincias a incorporar en los calendarios escolares esta fecha de jornada de reflexión sobre la donación voluntaria de sangre y sobre la vida y el aporte científico del prestigioso profesional;

Que en virtud de la referida Sanción Legislativa, el Ministerio de Educación de la Provincia será el órgano de aplicación para cumplir con lo normado en el Artículo 2° de la Ley Nacional N° 25.936;

Que no existiendo objeciones sobre la conveniencia, legalidad y constitucionalidad de dicha sanción, es menester su promulgación;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° III-0527-2006.-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra Secretaria de Estado de Educación.-

Art. 3°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Ana María Abraham